

M E M O R I A

DE LA PATENTE DE INVENCION
SOBRE

UN PERFECCIONAMIENTO INTRODUCIDO EN LOS PAPELES DESTINADOS
AL EMBALAJE Y ENVOLTURA DE FRUTA Y DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS
PARA FACILITAR SU AIREACION.



Don Alberto Giralt Blanca



M E M O R I A descriptiva correspondiente a la patente de invencion por veinte años sobre "UN PERFECCIONAMIENTO INTRODUCIDO EN LOS PAPELES DESTINADOS AL EMBALAJE Y ENVOLTURA DE FRUTA Y DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS FRESCOS; PARA FACILITAR SU AIREACION" solicitada por Don Alberto Giralt Blanca.

Los envases destinados al transporte de fruta ,hortalizas y legumbres,entre ellos los banastos,jaulas,billots,cestos y demas,suelen ser recubiertos interiormente con papel corriente,el que usado a modo de forro interior del envase,sirve al propio tiempo para envolver conjuntamente el contenido total de la fruta,hortalizas o verduras transportada. El papel que actualmente se emplea para el indicado fin es el papel corriente en hojas mas o menos grandes y gruesas; cuyas hojas sueltas de papel son colocadas y dispuestas de tal manera que recubren totalmente las paredes interiores del envase y envuelven al propio tiempo la fruta contenida en el mismo.

Este sistema de forrar interiormente los envases para transportar fruta y demas productos indicados,adolece de un importante inconveniente y es una vez recubiertas totalmente las paredes interiores del envase y envuelta la fruta en su conjunto con las hojas de papel ,queda formada por dicho papel una especie de vasija cerrada en la que se contiene el producto,el que envuelto en esta forma hace viajes con frecuencia de larga duracion ,ya que suele asi ser exportado al extranjero. Como el papel,por delgado que sea,es muy poco permeable al aire ,resulta que la fruta asi envasada lo esta en muy malas condiciones de aireacion o ventilacion. En el interior de un envase forrado totalmente con papel corriente,como hoy se viene haciendo, circula el aire con dificultad,y esta falta de ventilacion de

Alberto Giralt



termina aumentos de temperatura en el interior del envase favorecidos por el proceso de la maduración de la fruta. Estos aumentos de temperatura en la fruta son muy perniciosos, pues precipitan su maduración excesiva y su consiguiente podredumbre durante el tiempo que dura el transporte .

Todo cuanto llevamos dicho respecto al inconveniente que el empleo del papel común tiene empleado en los envases para el transporte de fruta y demás productos agrícolas reseñados debemos repetirlo refiriéndonos igualmente a la envoltura, no en conjunto, sino aislada de la fruta o producto, que tan frecuentemente se practica en especial cuando se trata de fruta delicada o escogida que requiere una mejor presentación.

La patente de invención que se solicita viene a remediar este inconveniente pues consiste simplemente en la aplicación y empleo de papel perforado o provisto de agujeros o cortaduras en toda o en parte de su superficie. Las perforaciones, agujeros o cortaduras de que está provisto el papel destinado al embalaje y envoltura de la fruta y demás productos agrícolas, no tiene otra finalidad que la de permitir el libre paso del aire a través del papel permitiendo así la ventilación del contenido del envase o de la envoltura, o sea del producto que aquel aprisiona o envuelve, con lo que se comprende seguidamente que se salva el grave inconveniente a que nos hemos referido anteriormente . Claro está que según la clase de producto que se envase o envuelva así como la cantidad del mismo, será diferente el número de perforaciones su disposición y forma, así como la calidad del papel más o menos resistente, e incluso la forma como este se aplique bien sea en hojas sueltas, bien en forma de bolsas o sacos, o de cualquier otra manera.

NOTA

La patente de invención que se solicita por veinte a

Alberto S. Soria



nos como de propia invencion y nueva, siendo desconocida en España y en el extranjero, ha de recaer sobre " UN PERFECCIONAMIENTO INTRODUCIDO EN LOS PAPELES DESTINADOS AL EMBALAJE Y ENVOLTURA DE FRUTA Y DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, FRESCOS, PARA FACILITAR SU AIREACION" de cuya patente reivindicamos.

1.- Un producto industrial consistente en papeles de embalaje perforados o provistos de agujeros o de cortaduras, en toda o en parte de su superficie, con el fin de permitir el libre paso del aire a traves del papel, destinado al embalado y envoltura de fruta y demas productos agricolas, y al forrado interior de los envases para su transporte.

2.- La fabricacion y venta de dicho producto, ya en hojas sueltas, en rollos, en forma de bolsas, fundas y sacos.

3.- Un perfeccionamiento introducido en los papeles destinados al embalaje y envoltura de fruta y demas productos agricolas, frescos, para facilitar su aireacion.

Siendo independiente del objeto de esta patente, la disposicion, forma, numero y tamaño de los agujeros, perforaciones, y cortaduras, así como la calidad del papel.

Todo ello conforme se expresa en la anterior memoria.

Este invento pertenece al Grupo cuarto clase treintiocho.

Barcelona 7 de Agosto de 1925